

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

50211 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público de la elección de la oferta más ventajosa para la explotación de bar-cafetería-restaurante en la estación marítima del Puerto de Alcúdia y el otorgamiento de la correspondiente concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.723.2

2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación de una zona de dominio público portuario, ubicada en la Estación Marítima de Alcúdia de 108.61 m². según modalidad por la que se opte:

Opción I: Explotación conjunta del bar-cafetería de planta baja y restaurante de la 1.^a planta.

Opción II: explotación, únicamente, del bar-cafetería de planta baja (48,88.-m²).

De estas modalidades tendrá preferencia la opción I de modo que, sólo en caso de que ningún licitador presente oferta para la explotación conjunta de bar-cafetería y del restaurante, o que ésta sea excluida por no cumplir el pliego o no ser de interés público conforme lo establecido en la Base 10.^a, se procederá a valorar las ofertas para la explotación únicamente del bar-cafetería

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será el que determine el acuerdo de su otorgamiento, sin que en ningún caso pueda exceder de diez (10) años.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Tasa de Ocupación:

Opción I (Bar-cafetería y restaurante): Catorce mil cuatrocientos setenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (14.470,44.-€.) (Esta cantidad no incluye el I.V.A.)

Opción II (Bar-cafetería): Seis mil quinientos doce euros con cuarenta y tres céntimos (6.512,43.-€) (Esta cantidad no incluye el I.V.A.)

-Tasa de Actividad: La base imponible será el volumen de negocio desarrollado en el puerto y el tipo de gravamen el 4%.

6. Garantías.

Provisionales: de explotación por importe de diez mil euros (10.000,00.-€) y fianza adicional provisional de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Definitivas: Una vez otorgada la concesión, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que

proceda, así como una garantía definitiva o de construcción por valor del 5% del importe del presupuesto del Proyecto aprobado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 228 150, Fax: 971 72 69 48, Alcúdia- Edif. Arranque Muelle Pesquero, s/n Teléfono 971 54 50 76, Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

9. Apertura de las ofertas:

El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas -o lunes siguiente, si fuera sábado- tendrá lugar en las oficinas centrales de la APB en Palma de Mallorca (Muelle Viejo, 3-5), ante la Mesa de Apertura de Ofertas, la admisión y apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores. Esta Mesa se configurará con los miembros designados a tal fin por el Consejo de Administración de la APB.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2019.- El Presidente y la Secretaria, Joan Gual de Torrella i Guasp y M^a Antonia Ginard Moll.

ID: A190066059-1